



Diputados aprueban la reforma en materia de extorsión

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, aceptó los cambios realizados por el Senado pero defendió su postura "garantista"

Por **Omar Tinoco Morales**



25 Nov, 2025 06:00 p.m. | Actualizado: 25 Nov, 2025 07:06 p.m.

La **Cámara de Diputados** aprobó este martes la minuta devuelta por el **Senado** que crea la **Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión**, con penas que alcanzan hasta los 42 años.

El Pleno aprobó con 409 votos a favor, 33 en contra y una abstención, la minuta que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión.

De esta forma, la presidenta Claudia Sheinbaum estará próxima a publicar el decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Ricardo Monreal, coordinador de **Morena** y autor de la reserva que fue modificada el 19 de noviembre en la **Cámara Alta**, cuestionó la utilidad de endurecer penas como solución única para la crisis de seguridad y rechazó los señalamientos de "narco gobiernos" lanzados por adversarios políticos.

Durante la discusión parlamentaria, **Monreal** defendió la pertinencia de la reserva que él mismo había presentado y que fue aprobada en la Cámara de Diputados en la primera versión de la reforma.